



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La Suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo No. 586-2024 de fecha 28 de agosto del año 2024, por este acto procede a notificar al abogado **RIGOBERTO MONTES ROMERO**, actuando en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada **MONTACARGAS, S.A. DE C.V.** de la **providencia** que consta en el expediente administrativo No. **SG-RAS-455-2021** que literalmente dice: **“SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. – SECRETARIA GENERAL. – Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026). Téngase por recibido el escrito que literalmente dice: “APERSONAMIENTO. QUE SE DECRETE PRONTA RESOLUCION. QUE SE EMITA LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE QUE PERMITA A MI REPRESENTADA CONTINUAR CON EL DERECHO A LA DEFENSA Y EL DEBIDO PROCESO. PODER.”**, presentado por el abogado **RIGOBERTO MONTES ROMERO**, mayor de edad, hondureño, abogado, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 13719, con RTN No. 03111959000436, celular número 8801-8241, y correo electrónico rimontes38@hotmail.com, actuando en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada **MONTACARGAS, S.A. DE C.V. EN CONSECUENCIA: 1)** Agréguese las presentes diligencias al expediente de mérito. **2)** Téngase por personado al abogado **RIGOBERTO MONTES ROMERO. FUNDAMENTO DE DERECHO:** Artículos 88, 90, 92 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto Legislativo No. 170-2016; 56, 57 y 64 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **NOTIFÍQUESE. (FYS) JESÚS EDUARDO BENDAÑA LAÍNEZ** Delegado de la Secretaría General Acuerdo Número 260-2024”. - De conformidad con lo establecido en los artículos 88 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).



BRIGHETTE RASHEL ALVARADO AGUILAR
Delegada de la Secretaría General
Acuerdo Número 586-2024

BRA